

Expediente: 5719/23

Carátula: MAROMEGA S.R.L. C/ PERDIGUERO RODRIGO NAHUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27225573641 - MAROMEGA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - PERDIGUERO, RODRIGO NAHUEL-DEMANDADO

27225573641 - MOLINUEVO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5719/23



H106018328752

JUICIO: MAROMEGA S.R.L. c/ PERDIGUERO RODRIGO NAHUEL s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N° 5719/23.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.-

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/02/2025
presentado por la Dra. MOLINUEVO,MARIA SOLEDAD:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$ 40.362,17 en concepto de honorarios netos, fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209560989240 perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **MARÍA SOLEDAD MOLINUEVO, M.P. N°4105, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27225573641 CBU 2850628540095239857688, cuenta N°462809523985768,** condición ante el IVA **Monotributista.**
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. - JJAJ - 5719/23

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$245.000,00

Monto depositado\$44.398,39

10%\$4.036,22

8%\$3.228,97

Honorarios bruto\$40.362,17

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$204.637,83

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.